

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de junio de dos mil quince en el “**MUSEO NACIONAL DEL PRADO**”, sito en [REDACTED], en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de tercera categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya última modificación (MO-8) fue concedida por Consejería de Economía y Consumo de la COMUNIDAD DE MADRID, con fecha 24 de septiembre 2013.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

DEPENDENCIAS - EQUIPOS

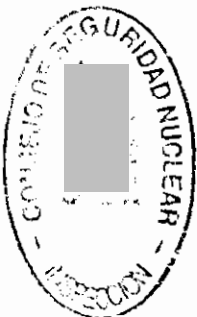
- Las dependencias de la instalación (bunker) donde se realizan las radiografías y almacenan los equipos se encuentran en una zona que dispone de control de acceso; primera puerta señalizada como “zona vigilada” y segunda puerta, de acceso al bunker, señalizada como “zona de acceso prohibido”. _____

Las dos puertas mencionadas en el párrafo anterior se abren con tarjetas magnéticas activadas para “personal autorizado”. _____

No ha habido cambios en el bunker ni en los equipos emisores de Rayos X, descritos en el acta anterior (CSN/AIN/25/IRA/0648/14); estos equipos corresponden a:



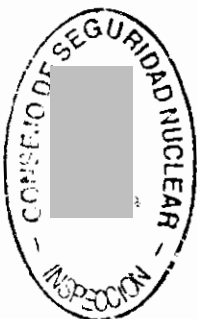
- 1 equipo de Rayos X ' [REDACTED] ', modelo: [REDACTED] – 160 Kv max. (n/s 531536). _____
- 1 equipo de Rayos X ' [REDACTED] ', modelo [REDACTED] de 50 Kv máx. (n/s 6719). _____
- 1 equipo de Rayos X ' [REDACTED] ', modelo [REDACTED] (n/s 6305/4096).
- El equipo: analizador portátil de fluorescencia (tipo pistola) de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] (n/s T3S2421), autorizado en la última modificación (MO-8), se guarda dentro del Bunker de la instalación, dentro de su maleta. _____
- Este equipo está adaptado por la casa comercial [REDACTED] para trabajar con cuadros; solo se puede usar conectado a un ordenador que disponga del programa de software correspondiente que es el que permite la emisión de Rayos X. Este sistema invalida el modo de uso manual. El equipo dispone de una llave para su puesta en funcionamiento. _____
- Según se manifiesta, el equipo de fluorescencia ([REDACTED]) se utiliza una media de 1 a 2 veces al mes. _____
- Según se manifiesta y consta en los datos de uso registrados, en el curso del último año el equipo que se utiliza para el estudio de los cuadros es el correspondiente al modelo [REDACTED], el resto de los equipos de rayos X mencionados, han permanecido almacenados dentro del bunker, poniéndolos en funcionamiento únicamente para realizar las verificaciones periódicas de estos equipos. _____
- El día de la inspección se puso en funcionamiento este equipo ([REDACTED]), seleccionando las condiciones habituales de uso (40 Kv – 3 Max./1 min) midiéndose unas tasas de dosis inferiores a 0.5 μ Sv/h detrás de la puerta, en el en el puesto del operador y en las zonas colindantes (fondo). _____
- Los sistemas de seguridad se encontraban operativos, comprobándose que con la puerta abierta, no se pueden emitir Rayos X y con el equipo en funcionamiento, al abrir la puerta se corta la emisión de Rayos X. _____
- Dispone de señalización encima de la puerta indicando el estado del equipo (verde/amarillo/rojo = parado/preparado/emisión de RX) así como señalización en la consola (luz roja parpadeando con emisión de rayos X), todas ellas operativas el día de la inspección. _____



- El equipo dispone de llave para su puesta en funcionamiento, custodiada por el personal autorizado de la instalación. _____
- Realizan revisiones de los parámetros de seguridad del equipo y de las tasas de dosis mensualmente, anotándolo en el Diario de Operaciones. _____
- Estaban disponibles el equipo de detección y medida de la radiación, instalado en la pared del bunker colindante con el puesto de control (con sonda en la misma pared) de marca _____ (n/s 72465) calibrado en el _____ (05-11-12), en estado operativo. _____
- En diciembre de 2014 han adquirido un equipo de detección de la radiación portátil de marca _____ (n/s 38280), calibrado de origen; estaba disponible el certificado correspondiente de fecha 12 diciembre 2014. _____
- No disponen de dosímetro de lectura directa exigido en la especificación 13ª de la Resolución; el detector utilizado cuando realizan radiografías fuera de la instalación es el mencionado en el párrafo anterior, midiendo las tasa de dosis en el puesto del operador. _____

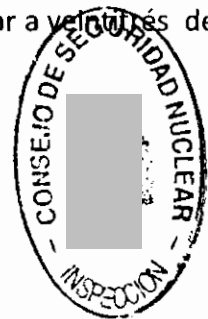
DOCUMENTACION - PERSONAL

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación relleno y actualizado, con los datos de uso del equipo _____, las revisiones realizadas y el personal autorizado. _____
- De los datos registrados en este diario se deduce que, en el curso del último año este equipo se ha utilizado de forma regular dentro del bunker (2 a 3 veces a la semana) y fuera del bunker: 3 veces en todo el año. _____
- Los datos de uso del equipo nuevo _____ () no se encontraban registrado en el Diario de Operaciones; disponen de un registro informático con todos los datos de las tomas (registro de espectros), desde el inicio de su uso (septiembre 2013) y de un diario (no diligenciado con los datos de uso).
- Han establecido un procedimiento para la revisión de todos los equipos, desde el punto de vista de Protección Radiológica, con periodicidad semestral; estaba disponibles los certificados emitidos; últimos de fecha: 02-09-14; Disponen de contrato con _____ para realizar revisiones anuales; estaban disponibles los últimos certificados, correspondientes a la revisión de todos los equipos, de fecha: 04-12-14. _____
- Disponen de dos licencias de supervisoras, en vigor. _____



- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas par un total de cuatro TLDs de solapa (tres personales y uno rotatorio) para las usuarias de la instalación, correspondientes a las dos supervisoras, mencionadas en el párrafo anterior y dos personas que ejercen funciones de ayudantes. _____
- Lecturas procesadas por [REDACTED] Las últimas lecturas disponibles corresponden al mes de abril 2015 y acumuladas, valores todos de fondo. _____
- Han enviado al CSN (18-02-15), el informe anual correspondiente a las actividades del 2014. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a los días de junio de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "MUSEO DEL PRADO", en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



4

Madrid
26 de junio

